

Río Cuarto, Junio 09/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 123775 y la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada para la provisión de cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, por el término de sesenta (60) días cada uno de ellos, en las asignaturas: Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería del Adulto y Anciano I (Cód. 5207), Enfermería del Adulto y Anciano II (Cód. 5211), Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212), Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) y Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 5217), en el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas (Resolución Decanal N° 173/2017); y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, a fs. 11-14, se sugiere la designación por orden de mérito y bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, de las aspirantes inscriptas, Profesoras: Karina Mercedes GIORDANO (DNI N° 20.649.270), Sandra Fabiana MARTÍNEZ (DNI N° 22.580.207), Marina Paula DEGLI UOMINI (DNI N° 27.018.165) y Alejandra Rita VILLARREAL (DNI N° 27.933.793).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs. 19 del mencionado Expediente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a las Profesoras que se mencionan en el único Anexo de la presente Resolución, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, por el término de sesenta (60) días cada uno, en las asignaturas: Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería del Adulto y Anciano I (Cód. 5207), Enfermería del Adulto y Anciano II (Cód. 5211), Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212), Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) y Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 5217), en el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **08 de mayo y hasta el 08 de julio de 2017.**



ARTICULO 2º: Dejar establecido que las docentes designadas, deberán cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que las Docentes designadas, han cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberán cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 401/2017

SMP

ANEXO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 401/2017

**Prof. Karina Mercedes GIORDANO** (DNI N° 20.649.270)

**Ayte. 1era. Semiexclusiva**

14798 p. Rectorado

**Prof. Sandra Fabiana MARTÍNEZ** (DNI N° 22.580.207)

**Ayte. 1era. Semiexclusiva**

14798 p. Rectorado

**Prof. Marina Paula DEGLI UOMINI** (DNI N° 27.018.165)

**Ayte. 1era. Semiexclusiva**

14798 p. Rectorado

**Prof. Alejandra Rita VILLARREAL** (DNI N° 27.933.793)

**Ayte. 1era. Semiexclusiva**

14798 p. Rectorado